

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION

5818 *ORDEN de 5 de marzo de 1981 por la que se rectifica la de 26 de febrero que convoca pruebas selectivas en régimen de concurso-oposición restringido, para la provisión de plazas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.*

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el texto de la Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) por la que se convocan pruebas selectivas, en régimen de concurso-oposición restringido, para la provisión de plazas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Este Ministerio ha dispuesto rectificar tales errores en la forma que a continuación se transcriben:

1. Donde dice: «En su virtud, este Ministerio ha dispuesto pruebas selectivas, en régimen de concurso-oposición restringido, con arreglo a las siguientes Bases», debe decir: «En su virtud, este Ministerio ha dispuesto convocar pruebas selectivas, en régimen de concurso-oposición restringido, con arreglo a las siguientes Bases».

2. Base 10, donde dice: «Nacimiento», debe decir: «Nombramiento».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

5819 *ORDEN de 5 de marzo de 1981 por la que se rectifica la de 26 de febrero que convoca pruebas selectivas en régimen de oposición libre, para la provisión de plazas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.*

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el texto de la Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) por la que se convocan pruebas selectivas, en régimen de oposición libre, para la provisión de plazas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Este Ministerio ha dispuesto rectificar tales errores en la forma que a continuación se transcriben:

Base 6, punto 7, II, segundo ejercicio, donde dice: «Al término de este segundo ejercicio el Tribunal expondrá en el tablón de anuncios la relación de los aspirantes que lo hayan superado por haber obtenido 5 puntos, como máximo, sobre 10», debe decir: «Al término de este segundo ejercicio, el Tribunal expondrá en el tablón de anuncios la relación de los aspirantes que lo hayan superado por haber obtenido cinco puntos, como mínimo, sobre 10».

Base 10, nombramiento, donde dice: «Los nombramientos serán incluidos en la relación de dicho Cuerpo con el orden que establece el artículo 27 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado», debe decir: «Los nombramientos serán incluidos en la relación de dicho Cuerpo con el orden que establece el artículo 27 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

5820 *ORDEN de 18 de febrero de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la Adjunta de «Patología general y Prope-
deútica clínica» (Facultad de Medicina), de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14), se anunció concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuer-

po de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró una de «Patología general y Prope-
deútica clínica» (Facultad de Medicina), de la Universidad de Salamanca, que no pudo ser adjudicada de forma automática.

Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión Especial conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Pedro Amat Muñoz.

Vocales titulares:

Don Luis Manuel Piniés, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Sisinio Castro del Pozo, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Francisco Javier García-Conde Bru, Catedrático de la Universidad de Valencia; don José de la Higuera Rojas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Gilsanz García.

Vocales suplentes:

Don Alfonso Balcells Gorina, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don José Portugal Alvarez, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Domingo Espinós Pérez, Catedrático de la Unidad de Madrid-Complutense; don Eduardo Ortiz de Landázuri y Fernández de Heredia, Catedrático de la Universidad de Navarra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 28 de abril de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

5821 *CORRECCION de errores de la Orden de 16 de febrero de 1981 por la que se nombran los Tribunales calificadoros de: concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de vacantes de Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales, pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, convocado por Orden de 30 de junio de 1980*

Advertidos errores en el anexo de la Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que se nombran los Tribunales calificadoros del concurso-oposición, turno restringido, para provisión de agregaduras vacantes de Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 4352, «Contabilidad aplicada», Tribunal titular, dice: «Vocal cuarto: Don Rafael Angel Ramos Cerveros...», debe decir: «Vocal cuarto: Don Rafael Angel Ramos Cervero...».

Página 4353, «Economía de la Empresa», Tribunal titular, dice: «Vocal tercero: Don Enrique Oltrán Moltó...», debe decir: «Vocal tercero: Don Enrique Oltra Moltó...»; Tribunal suplente, dice: «Vocal segundo: Don Félix R. Roldán Tie...», debe decir: «Vocal segundo: Don Félix R. Roldán Tie...».

En la misma página, «Estadística empresarial», Tribunal titular, dice: «Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel López Cachero, Catedrático de "Estadística empresarial" de la Facultad...», debe decir: «Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel López Cachero, Catedrático de "Estadística actuarial" de la Facultad...».

ADMINISTRACION LOCAL

5822 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1981, de la Diputación Provincial de Alicante, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer cuatro plazas de Técnicos de Administración General.*

Resolución del ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, haciendo pública a los oportunos efectos, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad cuatro plazas de Técnicos de Administración General.